GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-045 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 06 de octubre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000), los cuales están distribuidos de la siguiente forma: OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000) aportados por el Departamento de Caldas – Secretaría de Medio Ambiente y VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000) aportados por parte del Municipio de Aranzazu.

Para tal efecto, y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número 3500049677 del 29 de septiembre del 2026 y el , Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3500049678 y el Municipio cuenta con CDP No 523 del 08/09/2026

El objeto del convenio es ***"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la adecuación, mantenimiento y mejoramiento del albergue municipal de fauna del municipio de Aranzazu – Caldas, con el fin de optimizar sus condiciones físicas, funcionales y de habitabilidad, garantizando espacios adecuados para la prestación del servicio y el bienestar de los animales, como estrategia de implementación y fomento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal adoptada mediante la Ordenanza N° 949 de 2023.***

El supervisor del proceso por parte de la Secretaria de Medio Ambiente es **EDISON RAMIREZ LEMUS** C.C. N **1.053.773.919** (Profesional – Técnico o Auxiliar) según sea el caso (ESTRUCTURADOR DEL PROCESO EN SECOP) de la Secretaría de Medio Ambiente Email: eramirezl@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3146161535.

El encargado del proceso es **LAURA VALENCIA VÉLEZ,** C.C. N°: 1.053.856.715 (Profesional Contratista) según sea el caso (ESTRUCTURADOR DEL PROCESO EN SECOP) de la Secretaría de Medio Ambiente Email: predios.mediambiente@gmail.com Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3148952317.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

Paola Andrea Loaiza Cruz
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

EDISON RAMIREZ LEMUS
Profesional Universitario.
Secretaría de Medio Ambiente